



*Excmo. Ayuntamiento de Arriate
(Málaga)*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2012.**

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Melchor Conde Marín PSOE

CONCEJALES ASISTENTES

D. José A. Torres Rivera PSOE

D^a María Jesús Delgado Moya PSOE

D. Pablo Díaz Jiménez PSOE

D^a Isabel M^a Conde Marín PSOE

D. Antonio Durán Ramírez IU-CA

D. Rafael Hoyos Cecilia IU-CA

D^a Inmaculada Villanueva Ayala IUCA

D. Antonio Sánchez Sánchez IUCA

D. Antonio Guerrero Cabrera IUCA

NO ASISTE Y SE EXCUSA

D. Salvador Gamarro Sánchez P.P.

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Emiliano Fábregas González

En la Villa de Arriate, siendo las 20:00 horas del día 24 de abril de dos mil doce, se reúnen, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales relacionados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Melchor Conde Marín, y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación, D. Emiliano Fábregas González, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto.

Declarado abierto el acto, y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración del pleno, y antes de proceder al estudio, deliberación y resolución, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, por el Sr. Alcalde se presentó al Pleno para su votación la siguiente moción de urgencia:

Moción relativa al programa de Fomento de empleo Agrario: Fundamenta la urgencia de la moción, siendo sometida a votación para su inclusión como último punto del orden del pleno, acordándose por unanimidad de los asistentes su aprobación e inclusión en el orden del día.

PUNTO 1º: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30-03-2012.

PUNTO 2º: DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

PUNTO 3º: INFORME DE GESTIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO.

PUNTO 4º: ACUERDO DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CREACIÓN DEL PERFIL DEL CONTRATANTE.

PUNTO 5º: APROBACION PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TENENCIA DE PERROS Y OTROS ANIMALES DOMÉSTICOS.

PUNTO 6º: MOCIÓN DE IU-LV-CA EN CONTRA DE LOS DESAHUCIOS POR MOTIVOS ECONÓMICOS.

PUNTO 7º: MOCIÓN DEL PSOE SOBRE EL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO.

PUNTO 8º: RUEGOS Y PREGUNTAS.

PUNTO 1º: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30-03-2012.

Dada lectura al borrador del acta de la sesión anterior (30-03-2012) fue hallada conforme y aprobada por unanimidad de los asistentes.

PUNTO 2º: DECRETOS DE LA ALCALDÍA. A continuación, de orden de la presidencia, por secretaría se dio cuenta al pleno de los siguientes acuerdos adoptados por la Alcaldía mediante decreto:

En fecha 7 de marzo de 2012 se acuerda delegar el área de comunicación e información ciudadana a la Concejala D^a María Isabel Conde Marín, teniendo como funciones, prestar la mejor atención e información a través de todas las vías de comunicación con la ciudadanía, incluidas las correspondientes actualizaciones de la página web, a la vez que atender las consultas y solicitudes de los ciudadanos, brindándoles una respuesta adecuada y una información eficaz que aseguren la satisfacción de sus necesidades y expectativas.

En fecha 27 de marzo de 2012, se acuerda aprobar el reformado del proyecto de construcción del Gimnasio en Pista municipal, 2ª fase, así como comunicar ese acuerdo a la Diputación para su ratificación.

PUNTO 3º: INFORME DE GESTIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO. En primer lugar, se concede la palabra a la Concejala de Educación, Cultura y Tradiciones Populares D^a Isabel María Conde Marín, quien realizó el siguiente informe de gestión:

“Como todos saben organizó los preparativos para “el día de la vieja”, y desde aquí agradecer a protección civil a los bomberos, a la guardia civil y a la policía, el trabajo que realizaron.

Para el año que viene esta área propone que los coches tengan la entrada prohibida al lugar donde celebramos las comidas con el fin de evitar casos como el de este año.

A continuación le siguió la Semana Santa comenzando el día 30 de marzo viernes de Dolores con el pregón oficial a cargo de Rosario Jiménez Marín que fue un éxito en colaboraciones y público y por todo ello aquí doy mi mas sincero agradecimiento a todos.

En especial a la banda de Música Municipal de Arriate, que lo hizo verdaderamente bien.

Esta Semana Santa se anunciaba con nubes y el Jueves Santo Ntro. Padre Jesús Nazareno se quedo con su magistral adorno de flores en su capilla acompañado por todos sus devotos.

Lo mismo ocurrió el viernes santo aunque nuestro Cristo de la sangre pudo salir al menos un poquito antes justo de ponerse a llover.

Tan solo el Sábado santo tuvimos un respiro del tiempo y al menos como decían algunas personas... "al menos ha habido algo de Semana Santa" , salió el Santo Entierro de Cristo por nuestras calles acompañado de la banda de cornetas y tambores de nuestra Señora del Rosario que lo hizo muy bien.

Cuanto trabajo cuanta ilusión, cuanto empeño y sacrificio durante todo el año para que llegue este tiempo y no podamos tener nuestra semana santa. Desde aquí mi mas sincero homenaje a todos los que trabajáis dando lo todo por mantener su compromiso. Un trabajo honorable que desprende amor y devoción y que mantiene viva nuestra tradición heredada de padres a hijos.

A la semana siguiente comenzó de nuevo el colegio y con el, como llevo haciendo desde el principio ayudo a paliar todos los problemas que surgen de las instalaciones debido al uso continuado de ellas, roturas de cisternas, puertas en mal estado persianas rotas .. Y se reparan inmediatamente.

Se arregló la marquesina del colegio de infantil.

Desde este área hemos grabado un video con los alumnos del colegio y del instituto para celebrar el día del libro, cada alumno ha leído un fragmento de un libro y le hemos puesto música con un objetivo principal el fomentar la lectura y hemos premiado a todos los participantes asistentes al acto con libros que la vice consejería de cultura de la junta de Andalucía nos ha enviado con cariño para el pueblo de Arriate.

Desde aquí también agradecerle de corazón su colaboración.

Al IES Marín Higuero le hemos dado una subvención para un viaje que han realizado a las islas canarias la semana pasada.

Y estamos ya ultimando todo lo que nos hace falta para el concurso de las ciencias a nivel autonómico que se celebra dentro de dos semanas en Sevilla y que irán nuestros alumnos a representar a Arriate.

Queremos organizar un intercambio con alumnos de la Junquera para el próximo año.

Y ayudar a organizar las fiestas de fin de curso de todos los alumnos el centro de Arriate.

Con respecto a la guardería el Caletín de la luna decir que el proceso de escolarización comenzó el 15 de marzo con el plazo de reserva de plazas que duro hasta el día 26 fecha en que se dieron a conocer las vacantes. Y en este momento desde el día 2 de abril se están recibiendo las solicitudes de nueva admisión.

Desde esta área se ha subvencionado el viaje que hoy día 24 han realizado los alumnos del centro de adultos a Benalmadena.

Mañana día 25 va venir con motivo del día del libro un ilustrador al I.E.S. Marín Higuero llamado "Ramonés".

Con respecto a actos y actividades culturales acontecidas que aún no he comentado decir que

El 24 de marzo tubo lugar en el centro cultural de la Pacheca un desfile de moda y actuaciones en directo de coca bel jhandro el grupo flamenco "al aire libre". Organizado por Radio Coca. Ronda.

El 14 de abril fue el desfile de la Cruz de Mayo de Arriate, con muchísima asistencia fue todo un éxito, en ese mismo acto se presentó el cartel de la romería de 2012.

En estos momentos estamos ocupándonos de todos los preparativos de la Romería que será el próximo día 5 de mayo para que salga lo mejor posible y existan suficientes medidas de seguridad, Yo desde aquí os invito a todos a que participéis de este día tan gracioso y nuestro y que respetéis el camino y el lugar que ocupéis salvaguardando el medio ambiente.

Y que al llegar al pueblo, donde hacemos la verbena sigáis con el buen hacer y la alegría para disfrutar de un día especial.

La policía se ha comprometido a estar con el pueblo hasta que acabe la fiesta.

Ayer día del libro de 2012 se organizó un acto junto a la Diputación de Málaga que consistía en hacer una lectura colectiva simultánea con todos los pueblos de la provincia de Málaga. Esta lectura debía comenzar a las 11 de la mañana momento en que todos los alcaldes y el presidente de la Diputación comenzaban a leer un poema de Emilio prados a la vez.

Seguidamente leyeron personas del pueblo diferentes autores y para terminar se les obsequió a cada uno con una mochila de la diputación de Málaga cargada de libros por haber participado en esta actividad. 250 Libros que nos han enviado desde la conserjería y la Diputación de Málaga.

Este acto se grabó para enviarlo a la diputación para exponerse en la web de la diputación con todos los pueblos restantes.

Por la tarde en el centro cultural de la Pacheca se proyectó el video de los alumnos de los centros escolares, video que después se proyectó en el canal lago por la tarde la primera parte y esta tarde la segunda.

A todos los participantes pequeños y mayores gracias por seguir leyendo gracias por mantener el amor a los libros gracias.

Decir que la temporada de cine quedo un poco parada por el tema de las actividades acontecidas los fines de semana y semana santa y que ya ha vuelto a la normalidad."

Acto seguido, se concede la palabra al Concejal-Delegado de Deportes y Fiestas D. Pablo Díaz Jiménez quien comenzó a desarrollar su exposición hablando de las actividades llevadas a cabo desde el área de juventud y deportes en la SEMANA BLANCA pasada, donde se realizaron varias actividades como las competiciones de fútbol 7, baloncesto y Padle del día 29/02; la jornada de puertas abiertas de escalada, y la ruta infantil de senderismo, que congregaron a gran cantidad de niños en horario matinal para lo que se procedió a la apertura de las instalaciones deportivas en horario de mañana.

A comienzos de marzo y ya con el calendario de actividades y eventos deportivos del mismo mes en marcha celebramos en el pabellón deportivo, con motivo del día internacional de la mujer, las I JORNADAS DE LA MUJER, organizando las mismas de forma conjunta nuestro área y el de bienestar social, salud e igualdad, disfrutando por espacio de casi 3h de una jornada festiva donde se pudo realzar la figura de la mujer, disfrutando las más de 100 participantes de jornada de deporte y detallito a su finalización, agradeciendo enormemente la predisposición de las monitoras de los talleres además del personal del área de juventud y deportes así como a los voluntarios su colaboración desinteresada.

El fin de semana siguiente procedimos a organizar el RALLY BTT de Arriate en el paraje del puente de la ventilla, participando más de 100 niños de todas las edades de diferentes escuelas y clubes de ciclismo de la provincia de Málaga en un entorno inmejorable y una jornada de fomento de ciclismo y diversión sin límites, destacando el gran trabajo realizado desde la escuela municipal de ciclismo, nuestros dinamizadores así como los voluntarios que participaron.

Por otro lado el día 20 de marzo pusimos en marcha un nuevo programa destinado a la juventud y todo el entramado deportivo del pueblo, las conferencias sobre actividad física, deporte y salud, siendo la primera elaborada por David Sánchez sobre entrenamiento en fútbol, destacando el buen ambiente reinante en la sala y sobre todo la preparación, la calidad y la aplicación práctica de todo lo planteado por este excelente profesional vecino de nuestro pueblo de una calidad humana sin discusión. Gracias a ser una persona muy didáctica y preparada pudimos disfrutar de más de 1'5h de conferencia amena, distendida y enriquecedora.

El viernes 16 de marzo se acudió a una reunión en el Instituto Andaluz del Deporte con sus responsables para terminar de delimitar la organización del taller del IAD SOBRE DEPORTE DE ORIENTACIÓN, q finalmente se desarrollará en nuestra localidad el 22 de septiembre, y que tiene como objetivo la formación de técnicos en este deporte tan sano y motivador que persigue la práctica deportiva en el entorno natural; además aprovechando la reunión comprometimos al director de formación con amplia y dilatada experiencia y formación para la II conferencia del ciclo sobre la mejora de la salud y el bienestar a través de la práctica deportiva, que tendrá lugar este viernes 27 de abril a las 19h de la tarde en el salón de plenos del Ayto.

El viernes 23 de marzo tuvo lugar una visita también a Málaga a la Diputación Provincial para tratar diversos temas como el próximo Circuito Provincial de Ajedrez que se va a celebrar en nuestro pueblo el 17 de junio, así como también nos reunimos con diferentes responsables de la diputación sobre programas y actividades destinadas a MAYORES Y ADULTOS, y con los responsables de juegos comarcales, para posteriores actuaciones en nuestro pueblo.

Terminando con el mes de marzo pudimos comprobar como actividades deportivas menos comunes pueden llegar a hacer disfrutar a niños y niñas de todas las edades, con un poco de imaginación y creatividad, ya que la organización de la JORNADA DE MULTIAVENTURA, realizada en el pabellón cubierto discurrió en un gran ambiente de festividad, alegría y motivación además del disfrute por la desconocido montando tirolinas, tiro con arco, torpedo...etc, actividades que suelen realizarse en la naturaleza y para la que contamos con la colaboración de personal una empresa especializada del sector además de la ayuda de nuestro propio personal, que hizo que más de 120 niños y niñas disfrutaran de estas actividades a lo largo de toda la mañana.

Comenzando con el mes de abril después de la semana santa se han desarrollado varias actuaciones: como la reunión con los padres para implantar la ESCUELA MUNICIPAL DE ESCALADA, una vez supimos de la intención de muchos niños por comenzar esta actividad deportiva después de la jornada de puertas abiertas de febrero; en un principio destacar que han comenzado las clases los jueves a las 1630 en el rocco romo por monitores titulados, que la actividad no tiene coste mensual y que cualquier persona interesada puede informarse a través

del Ayto o en el Pabellón Cubierto, nuestro objetivo es seguir diversificando todo lo posible la oferta deportiva y de escuelas del municipio para que tengamos actividades y opciones para todos los gustos.

El día 15 de abril realizamos en colaboración con el CLUB SENDERISTA DE ARRIATE Y GUADALINFO (en su programa eco-rutas 2.0) la ruta senderista al bigote de la Zorra, destacando el buen ambiente entre los participantes y la participación de 60 personas en la misma, que disfrutamos de vistas y panorámicas inmejorables de nuestro pueblo y entorno, agradeciendo el gran esfuerzo realizado por el club, nuestros dinamizadores para el avituallamiento y coche escoba, así como nuestro responsable de Guadalinfo, destacando que en próximas fechas tendremos nuevas rutas a disposición del pueblo dentro del programa "conoce nuestro entorno".

Este pasado domingo día 22 tuvo se organizó desde el área de juventud y deportes el DÍA DE LA BICICLETA con actividades y regalos para todos los participantes que pudieron disfrutar de una gymkhana, un criterium, y una crono urbana además de un recorrido por las calles de nuestro pueblo, agradeciendo a los organizadores a la escuela municipal de ciclismo y todo el personal voluntario la ayuda prestada en la organización de la prueba, y deseando una mayor colaboración y participación en posteriores eventos relacionados con el ciclismo de todas las personas que de una u otra manera están relacionadas con este bonito deporte; deporte por el que se está apostando muy fuerte desde que comenzó la temporada y que va a generar y que está generando más eventos deportivos que ningún otro en nuestro pueblo.

En otro orden de cosas se está terminando de planificar con el área de obras las actuaciones a llevar a cabo en la pista de la Estacá que suponen un adecentamiento de la instalación, además de la instalación de 2 canastas antivandálicas, el pintado de un campo de mini básquet (ya marcado), el reforzamiento de las porterías (también realizado) (además de proveerlas de redes), etc, lo cual va a permitir el uso y disfrute de los vecinos de esta zona y de todo el pueblo así como la celebración de actividades y eventos como el MARATÓN DEPORTIVO que se va a celebrar finalmente el domingo 13 de mayo.

También la semana pasada se procedió a realizar algunos arreglos en la pista de Padle, y en estos días está llevando a cabo la sustitución de la puerta de acceso al pabellón por el seguro, después de haber sufrido desperfectos por las inclemencias meteorológicas.

Una importante mejora para todos los arriateños que se va a poner en funcionamiento en las próximas fechas va a ser la instalación del software de gestión deportiva; que va a permitir la centralización de todos los servicios deportivos en el pabellón cubierto así como la venta de cualquier servicio a través de Internet, diferentes servicios que van a mejorar el gasto y control del sistema deportivo como:

- alquiler de instalaciones individuales y de temporada
- ventas directas
- inscripción actividades/talleres/escuelas deportivas
- gestión de socios y abonados
- control de accesos
- estadísticas
- gestión administrativa y de cobros.
- Listas de espera

- Pago recibos vía web
- Consulta de alquileres, clases, recibos, monedero, entradas...etc

Va a ser una herramienta fundamental para la gestión y mejora de los servicios deportivos facilitando la labor del personal así como la gestión de los usuarios de las instalaciones deportivas municipales.

Desde AGESPORT (asociación andaluza de gestores del deporte) se nos invitó al X Congreso "sostenibilidad y eficiencia en los servicios e instalaciones deportivas" los días 19 y 20 de abril, disfrutando de 2 jornadas de ideas novedosas y aprendiendo y compartiendo experiencias con diferentes gestores públicos y privados.

Decir también que aproveche el viaje para realizar unas gestiones en la diputación ya que se celebraba el congreso allí mismo, solicitando entrar en el programa de la diputación para la construcción de una 2ª pista deportiva, así como diferente material deportivo para diversos eventos a celebrar en el pueblo en próximas fechas.

Para terminar me gustaría informar de las gestiones que desde el Ayto estamos realizando desde el pasado mes de enero para que un colectivo de personas puedan ser inscritos en los 101 Km., al no haber podido realizar la inscripción quedándose sin plaza en la magnífica prueba deportiva.

En enero se solicitaron unas 100 plazas a la organización, la cual unas semanas más tarde no hizo llegar que ese número de plazas era excesivo, por lo que procedimos a hablar de nuevo con los interesados para reducir la lista todo lo posible y así tener las mayores posibilidades de inscripción.

Desde el mismo cuartel se nos instó a que el Alcalde en persona se reuniera con el coronel por lo que en febrero se procedió a una reunión en la que se intentó tomaran conciencia de las necesidades de nuestro pueblo en cuanto a las inscripciones; más adelante se han tenido 2 reuniones en el tercio la última la semana pasada con el presidente del CD LOS MISMOS...para intentar realizar un último esfuerzo y dar solución a esta situación.

Debemos decir que desde las 100 inscripciones iniciales se pasó a algo menos de la mitad y ahora definitivamente parece que quedan en torno 20 personas por inscribirse.

Hemos estado y estamos en todo momento en contacto con los organizadores de la prueba vía mail, fax o teléfono intentando prácticamente todas las semanas que valoraran el esfuerzo que hace nuestro pueblo en cuanto a la colaboración con el paso de la prueba por aquí, y todavía después de esta última reunión tenemos esperanzas que puedan entrar las personas que a día de hoy no tienen asegurada su plaza.

Próximas actividades y eventos deportivos:

Fiestas, se han valorado desde el equipo de gobierno y la comisión de fiestas.

A continuación se concede el uso de la palabra a la Concejala de Bienestar social, salud e Igualdad, Dª María Jesús Delgado Moya quien pasó a informar sobre el transcurso de sus áreas durante los meses de marzo y abril.

Se continúa atendiendo a numerosos usuarios, a quienes se les sigue realizando informes socioeconómicos para así y en colaboración con la trabajadora social de este ayuntamiento, poder determinar el grado de prioridad y ayuda. En la medida de lo posible se les ofrece un puesto de trabajo, correspondiente a la bolsa social y alimentos.

El día 8 de marzo, en colaboración con la concejalía de Juventud y Deportes, se celebró el día Internacional de la Mujer, contando con una exposición de fotos, cedidas por la Diputación de Málaga, en el hall del ayuntamiento. Estas expresaban el papel de la mujer en la sociedad a nivel laboral. A continuación hubo una charla coloquio con un corto que presentó la psicóloga de las trabajadoras sociales de este ayuntamiento. Para finalizar esta celebración, se realizó una jornada deportiva para mujeres en el pabellón, donde a su término, se le regaló a cada una de ellas una flor.

Para conmemorar este día, el Centro Provincial de Málaga del Instituto Andaluz de la Mujer organizó una exposición "Mujeres con Luz Propia" como un reconocimiento público a la labor desarrollada por mujeres significativas de cada uno de los municipios de Málaga, las seleccionadas fueron un total de 71 mujeres malagueñas, entre ellas se encontraba la arriateña Concepción Guerrero Martín. Dicha exposición quedó abierta al público del 7 al 17 de marzo en el Instituto Andaluz de la Mujer.

Con respecto al banco de alimentos, desde esta concejalía se han elaborado unas tarjetas identificativas para cada uno de sus usuarios, reflejando en ellas los datos personales de estos, número de miembros en las familias y fecha de renovación de la tarjeta, facilitando así la fluidez, control y el mejor funcionamiento en el reparto de alimentos.

Durante los días 6,7 y 8 de marzo recogimos en Málaga más 5.000 kilos de alimentos, los cuales fueron repartidos entre Cáritas y el Banco de alimentos Arriate en fechas distintas.

El próximo día 3 Mayo acudiré como representante de este Ayuntamiento a una reunión en Málaga con la organización Bancosol, para finalizar todos los tramites y poder empezar a recibir alimentos del programa FEGA 2012.

Se estima que sobre el mes de julio llegará la primera entrega de alimentos.

El Excmo. Ayuntamiento de Arriate desde el área de bienestar social y el área de Medioambiente colabora estrechamente con la Organización Social de Acción Humanitaria (O.S.A.H.) la cual tiene como objetivo prioritario, ayudar a los más necesitados, luchando a su vez, contra la contaminación del medioambiente. Han desarrollado un proyecto denominado "Armario Solidario" con el que pretende recaudar la mayor cantidad de ropa y zapatos, para posteriormente repartir estos entre las familias en riesgo de exclusión social o exclusión de Málaga y provincia.

La ropa y zapatos muy deteriorados se destinan a una planta de reciclaje, y los fondos recaudados en las mismas se invierten en los proyectos sociales de educación, salud e integración social.

Esta colaboración consiste en la instalación de sus contenedores en la vía pública de nuestro pueblo, los contenedores lilas.

Desde O.S.A.H. en agradecimiento por esta colaboración en el proyecto "Armario Solidario" invitó al municipio de Arriate el pasado domingo día 22, al III Encuentro de Mayores: Nuestros Mayores, un Tesoro, que consistía en un almuerzo y tarde de baile con orquesta de carácter provincial. La actividad fue totalmente gratuita para un total de veintisiete personas, las cuales pasamos una tarde muy divertida

y amena. También se me hizo entrega de una placa en agradecimiento, al igual que a otros concejales y alcaldes de otros municipios.

Con relación a las intervenciones por demanda desde el pasado 1 de enero, que han sido atendidas por las trabajadoras sociales de este ayuntamiento, añadir que han sido un total de 201, se encuentran desglosadas en un informe a disposición de los grupos políticos interesados.

Se ha recibido una solicitud de la empresa CLECE,S.A. de un espacio con capacidad para 25 personas para los días 3, 10, 17, 24 y 31 de mayo con el objetivo de realizar un Curso de Formación Continua "Mantenimiento, limpieza y organización del domicilio de las personas dependientes" a las trabajadoras auxiliares de ayuda a domicilio que prestan sus servicios en la localidad de Arriate. Dicho espacio ha sido concedido por este Ayto. en el colegio Virgen de la Aurora...

Ayer se llevó a cabo en nuestro municipio la donación de sangre de cinco de la tarde a nueve de la noche. Como es habitual en nuestro pueblo hubo una gran participación de donantes.

A continuación, se concede la palabra al Concejal-Delegado de Medio Ambiente D. José Antonio Torres Rivera quien, en primer lugar informó que el Ayuntamiento de Arriate ha recibido una instrucción para los fuegos que se realicen en el término municipal, que establece medidas excepcionales para la disminución de los incendios forestales, y en la que se especifica que a partir del día 12 de marzo de 2012 se aplicarán las nuevas autorizaciones de quemas de rastrojos y matorral hasta que las condiciones meteorológicas lo permitan.

Este Ayuntamiento, informó, que el día 22 de Marzo, con motivo del día mundial del agua, pidió autorización al Colegio de Primaria para que se repartieran unos dípticos informativos para concienciar a los alumnos del ahorro de agua.

También informó que desde el área de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Málaga se nos pidió la facturación del consumo de agua potable del municipio de Arriate, habiéndole comunicado que este municipio, durante el año 2.011 había facturado un total de 194.297 metros cúbicos de agua potable.

Informó también que se había conseguido un contenedor de pilas, el cual se encuentra instalado en el Ayuntamiento y se está a la espera de que se conceda otro más, que se instalará en la Avda. de Andalucía.

Asimismo, manifestó que había tenido mucho éxito la instalación de un contenedor de aceite y que por dicho motivo tiene que felicitar al pueblo de Arriate por su excelente colaboración en la labor de reciclaje, pero sigue pidiéndole un mayor esfuerzo, si cabe.

Para terminar dijo que en una reciente entrevista que se le hizo le preguntaron sobre la existencia de contenedores de reciclaje en el municipio de Arriate y les informó que existen todos cuantos existen en la actualidad.

A continuación el Sr. Alcalde pasó a dar el siguiente informe de gestión:

“Comenzar mi intervención para exponer los asuntos de mayor interés con respecto a la gestión económica, tras los dos meses transcurridos desde el último pleno ordinario.

El último pleno celebrado con fecha 30 de abril, pleno extraordinario, se realizó principalmente para presentar el Plan de Ajustes de Proveedores del Ayuntamiento de Arriate, obligatorio para todos y cada uno de los Ayuntamientos de España.

Como claramente se expuso, la síntesis de este plan de ajuste viene a comunicar que debido a la gestión económica del actual equipo de gobierno no hace falta la contratación de un préstamo ICO para pagar a los proveedores, ya que mensualmente se van realizando importantísimos pagos que están ayudando a disminuir considerablemente la deuda de proveedores y por supuesto, lo más importante, están favoreciendo a que determinadas empresas y autónomos puedan medianamente subsistir en estos tiempos económicamente complejos.

Voy a detallar que la cuantía económica de pagos efectuados en Marzo y Abril a los proveedores supera la cantidad de 143.000 €, repito 143.000€ pagados a empresas y autónomos.

Como he comentado ya en algunas ocasiones, es fundamental reducir al máximo todos los gastos superfluos de este Ayuntamiento, sobre todo cuando se ofertan productos en igualdad de condiciones a un precio económicamente más viable.

Los tiempos por los que atravesamos son muy difíciles para todos y nuestra finalidad es producir reducción de gastos que reviertan en la generación de empleo. En este aspecto, tres son los proyectos actualmente más importantes en esta materia:

-El estudio económico de la iluminación de nuestras calles, con diferentes tecnologías. Hay un total de 7 empresas realizando estudios de ahorro energético y ofertando sus productos. Este proyecto es importante analizarlo exhaustivamente y en el momento que se tengan todos los resultados y conclusiones se dará informe a pleno.

- Otro proyecto muy importante de ahorro en gastos superfluos es en determinados contadores eléctricos de iluminación de las calles que se encuentran sin la contratación de tarifas nocturnas los cuales tienen recargos muy importantes en la facturación.
- Ayer lunes entró en vigor el nuevo contrato de telefonía e Internet que va a reducir en un 50% los gastos generados en la facturación hasta el momento, con el compromiso firmado por escrito de la empresa.

Con respecto al área de empleo, todo el pueblo de Arriate es consciente de la labor tan importante que se está llevando a cabo, la gran cantidad de contrataciones que se efectúan mensualmente.

Este es un objetivo fundamental de este equipo de gobierno, ya que en estos tiempos tan difíciles el Ayuntamiento tiene la obligación de ayudar a todo aquel que lo necesita, ya sean 15 días, un mes de trabajo o determinados días que hagan falta para obtener las ayudas existentes.

Comunicar que el número total de desempleados que han trabajado en estos dos meses es de 42 haciendo un total de 155 contrataciones desde que accedimos al Gobierno en junio del año pasado.

A continuación hablaré del área de obras, anunciar a todos los padres y a sus hijos, con edades comprendidas entre los 3 y 12 años, que esta misma semana finalizaran las obras y quedará inaugurado el nuevo parque infantil de la plaza de la Emigración Arriateña, sitio que por su ubicación y distancia a las calles más cercanas, es seguro para la integridad de los niños. Además, se va a actuar con un mantenimiento del parque infantil existente en esta urbanización Cayetano Arroyo y en el del parque del Instituto.

Como todo el pueblo se ha podido percatar, se están realizando pasos de peatones elevados en distintos puntos de nuestra travesía, con el objetivo de disminuir la velocidad de los vehículos en nuestro casco urbano y aumentar la seguridad de los viandantes.

Estos pasos de peatones están proyectados por el técnico municipal, cumpliendo las dimensiones y longitudes según la legislación vigente orden FOM/3053/2008 de 23 de Septiembre por la que se aprueba la instrucción técnica para la instalación de reductores de velocidad y bandas transversales de alerta en carreteras de la Red de Carreteras del Estado (BOE 261 de 29 de Octubre de 2008). Estos reductores se están situando dos en la Avd/Andalucía, dos en la C/Ronda y dos en C/Casas Nuevas.

Se han finalizado las obras de acondicionamiento de la plaza de la urbanización Cayetano Arroyo.

Ayer 23 de Abril han comenzado nuevamente las obras del Gimnasio cubierto del Colegio Virgen de la Aurora.

Se ha limpiado y acondicionado el solar municipal existente en la urbanización de "la Estacá" que se encontraba con residuos de obra y basura, y se le ha realizado un muro para que no se pueda acceder directamente.

Se continúan realizando reparaciones de acerados y acondicionamiento de viales, reparando baches y desperfectos en nuestras calles.

Se están enviando comunicados a todos aquellos propietarios de inmuebles que tienen las fachadas en estado deplorable, para que ejecuten las acciones necesarias para el mantenimiento y decoro de fachadas. Evidentemente esta actuación la ha realizado el Ayuntamiento, en primer lugar mirando a los propios edificios municipales, pues como todos sabemos no podemos pretender que los vecinos actúen en sus propiedades pintándolas cuando el

propio edificio del Ayuntamiento se encontraba sin pintarse exteriormente desde su inauguración, allá por el año 1999. Igualmente se han pintado otros edificios municipales, parques, poyetes, terrazas, etc.....Todos estos trabajos han sido realizados con mano de obra de la bolsa de trabajo.

Con respecto a este edificio, nuestro Ayuntamiento, tengo que comunicar que recientemente se han efectuado una serie de obras y reestructuraciones en distintas dependencias. Estas obras se han acometido principalmente por observar que la ubicación de las oficinas de atención al público no eran las adecuadas.

Todos los vecinos que venían a realizar cualquier trámite o gestión a algunas de las oficinas de atención al público, registro, empleo, padrón, catastro, obras y aperturas, urbanismo, tesorería o contabilidad, tenían que subir a la primera planta, bien por las escaleras o bien por el ascensor, muchas de ellas personas mayores con dificultades para subir escaleras y algunas con inconvenientes de no querer subirse en el ascensor.

Independientemente de esta apreciación particular, he de exponer que para obtener un simple certificado que necesite abonar su correspondiente tasa, en primer lugar había que subir a solicitarlo, bajar a recaudación para abonar la tasa, volver a subir con el resguardo del abono y finalmente volver a bajar para salir del Ayuntamiento, es decir dos subidas y dos bajadas para un solo trámite.

Las oficinas de atención al público, en prácticamente todas las instituciones públicas se encuentran en planta baja, sin tener que forzar a los vecinos a subir y bajar escaleras para tramitar cualquier gestión. Por todo lo cual, hemos optado por pasar a la planta baja de este ayuntamiento las dependencias antes comentadas, es decir, atención al público, registro, empleo, padrón, catastro, obras y aperturas, urbanismo, tesorería y contabilidad, para que nada mas entrar por la puerta, los vecinos accedan directamente a las oficinas.

En la planta baja también continuarán sus funciones las dependencias de Asuntos Sociales, el Juzgado de Paz y la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y la biblioteca, como vienen haciéndolo desde hace tiempo.

Además, por primera vez en este Ayuntamiento, los departamentos de contabilidad, recaudación y tesorería van a trabajar codo con codo en despachos contiguos con lo que se favorece enormemente las tareas y se reducen los tiempos de ejecución de las funciones que realizan.

Por si fuera poco las ventajas que ofrece la reestructuración de departamentos y áreas a la planta baja de este edificio, he de comentar que en la primera planta, próximamente vamos a disponer de dos nuevas aulas una de 52 m² y otra de 74 m² para realizar todo tipo de actividades de formación, reuniones, etc... lo comunico, sobre todo por la demanda que el grupo de Izquierda Unida hacía referente a que faltaban instalaciones para formación en nuestro municipio, según el proyecto que presentaron para los presupuestos.

Un proyecto que este equipo de gobierno tiene un especial interés en poner en marcha, como se ha comentado en anteriores plenos, es el tanatorio municipal. Edificio desde nuestra perspectiva y de la gran mayoría de vecinos de nuestro pueblo, son unas instalaciones necesarias en nuestro municipio.

Referente al proyecto Encaminados, decir al respecto que se han paralizado el inicio de las obras por existir un informe de concurrencia sobre el camino de Nador que comunica que en el camino se actuó en el año 2008 con otra subvención y que en un plazo de 6 años no es posible actuar, comentar que los técnicos de la agencia andaluza han confundido la actuación a realizar ya que corresponde al alquitranado del primer tramo y no se trata de realizar cunetas de hormigón. Aclaradas las dudas esperemos den su conformidad próximamente y nos arreglen estos caminos que tanto lo necesitan.

Se está estudiando minuciosamente la ubicación del futuro tanatorio, se han analizado diferentes opciones para la modificación de distintos edificios municipales, los cuales por superficie, tipología de la construcción y distribución interna son adecuados para tal uso, principalmente porque con un escaso presupuesto de aproximadamente 30.000 € y en apenas 3 meses estaría funcionando este servicios. Como resulta del estudio llevado a cabo en el edificio municipal de la Policía local de la C/Erillas y quiero que quede bien claro que esto siempre ha sido un estudio, estudio que se paralizó por las protestas vecinales porque comprendemos perfectamente que a nadie le gusta tener un tanatorio en la casa abajo. Pero lo que hay que comprender el coste de ejecución sería mínimo y la puesta en marcha en un corto espacio de tiempo de 3 meses.

Con respecto al área de Urbanismo comunicar las actuaciones que se están llevando a cabo en este periodo de tiempo:

Referente a la Aprobación de las normas subsidiarias de nuestro municipio, resaltar que el Concejal Antonio Guerrero se ha ofrecido a colaborar en el trámite que queda pendiente, según informe de subsanación de la Consejería de Obras Públicas solicitando nueva documentación y modificar algunos documentos presentados. Agradecer de antemano la disposición del concejal de Izquierda unida ante este procedimiento urbanístico y comentarle que no se le ha convocado aún porque el ex-asesor urbanístico de este Ayuntamiento Manuel Rodríguez, se ha comprometido a finalizar el trámite por el que estuvo contratado.

Referente al Plan General de Ordenación Urbana de nuestro municipio, el pasado 17 de Abril tuve la segunda reunión mantenida con Mari Carmen Moreno (jefa del departamento de planeamiento del servicio de arquitectura de la Diputación de Málaga) en estos dos meses. Se ha continuado desarrollando las conclusiones de la corporación y realizando determinadas consultas sobre aspectos urbanísticos, concluyendo con la delineación de los nuevos planos, que ya están aquí presentes desde el pasado viernes 20. Para el próximo viernes se va a convocar Comisión de urbanismo para estudiar este asunto. Y para la semana próxima voy a convocar personalmente una reunión con todos los técnicos arquitectos y aparejadores de nuestro municipio, para que den a conocer sus

opiniones y aporten así su perspectiva como profesionales del sector para el futuro desarrollo urbanístico de nuestro pueblo.

Concluir mi intervención sintetizando los viajes oficiales realizados durante estos dos meses transcurridos:

El día 1 de marzo tuve una reunión con el ex-alcalde D. Juan Antonio Márquez en Málaga donde se expuso la voluntad de su tío D. Antonio Márquez, que en gloria esté, de donar parte de su herencia al municipio de Arriate, para que vaya directamente para la conservación y el mantenimiento del Arroyo de la Ventilla. Se sabrá la totalidad de la cuantía donada una vez se venda el bien inmueble existente a su nombre en la ciudad norteamericana de

Por iniciativa del Centro Benéfico Arriateño de la Junquera, se recibió invitación para la fiesta del día de Andalucía que se celebró el pasado día 7 de Marzo en la Junquera. La invitación conllevaba billetes de ida y vuelta y pernoctaciones. La salida fue el viernes día 2 de marzo a las 13.45 horas y el regreso el domingo 4 a las 15h. El único gasto que ha generado este viaje para el Ayuntamiento ha sido el billete de avión de Juan Pimentel, cargo de confianza de la Alcaldía, que me acompañó a este viaje por el principal motivo de haber vivido 23 años en la Junquera, ser primo de la Alcaldesa de la Junquera y conocer la zona y a mucha gente perfectamente. Agradecer ante este Pleno el recibimiento, el cariño y las atenciones recibidas por todos los Arriateños allí residentes, al Ayuntamiento de la Junquera por su atención y sobre todo a la Asociación Benéfica Arriateña por la invitación.

El día 11 de Abril segundo viaje a Córdoba para reunirme con Dora Martínez, discípula del artista Arriateño Enrique Marín Higuero, en dicha reunión expresó los deseos de donar la obra de su maestro denominada "Adán y Eva" realizada en escayola. Comentar que la artista Almeriense también donó al Ayuntamiento otras obras suyas.

Este mismo día tuve una reunión en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía con el Viceconsejero de agricultura, la Delegada de Agricultura y la Delegada del Gobierno en Málaga, donde me comunicaron la cesión de la antigua cámara agraria, c/la Habana Nº2, por parte de la Junta de Andalucía al Excmo. Ayuntamiento de Arriate.

El día 18 de abril, en la Subdelegación del Gobierno tuvimos una convocatoria de Alcaldes de la Provincia de Málaga para solicitar que se de información del comienzo del PER de este año 2012, de ahí la moción de urgencia que se leerá en el último punto del orden del día de este pleno.

El día 19 de Abril, realicé por tercera vez desde Enero, visita al Coronel del Cuarto Tercio Alejandro Farnesio, en esta ocasión acompañado del Presidente del Club Deportivo Los Mismos D. Rafael Marín, con el objetivo de que puedan participar 21 deportistas de nuestro pueblo que se han quedado fuera de la prueba deportiva de los 101km que se celebrará el próximo mes de Mayo.

El viernes 20 de abril mantuve junto con el Teniente Alcalde una segunda reunión con los vecinos de la urbanización del Molino. para intentar solucionar una serie de cuestiones importantes, como la constitución de la comunidad de vecinos, uno de los aspectos a solucionar son las condiciones de insalubridad, falta de higiene, falta de sistemas de emergencia y sistemas anti-incendios que tienen los garajes de la Urbanización. Y otro aspecto importante son los problemas de accesos de vehículos en el vial de esta urbanización.

Ayer mismo mantuvimos otra reunión con los vecinos de los bloques de la C/Manuel Cabrera para comunicarles que según la orden de Decoro y mantenimientos de edificios deben acondicionar el exterior de los bloques que se encuentran en un estado deplorable. Las cuatro comunidades han manifestado su intención de realizar esta adecuación de los edificios.

El próximo miércoles a las 12 de la mañana está convocada una reunión para comunicar a los propietarios de los pubs existentes en Arriate que deben adecuarse a la normativa acústica en vigor. Lo que no se puede permitir es que algunos cumplan a rajatabla las leyes y otros no acometan las medidas correctoras correspondientes.

Quisiera finalizar mi intervención mencionando el almuerzo que celebró este Ayuntamiento a todos los Arriateños que viajaban en el autobús procedente de Francia, Arriateños emigrantes que se les dio este convite por iniciativa del equipo de gobierno el sábado santo. Todo el acto salió estupendamente, por supuesto con la colaboración desinteresada de Antonio Melgar, Salvador Marín y su esposa Isabel, todos los asistentes disfrutaron mucho del recibimiento que el Ayuntamiento le ofreció.

El acto fue programado a las una y media de la tarde y los portavoces del PP y de IU fueron invitados por mí personalmente. Referente a esto, Debo de comunicar mi malestar con el partido de IU de Arriate, el cual sabiendo el acto programado por el Ayuntamiento realizó el mismo día y a la misma hora otro convite a los mismos invitados, sin que ningún representante del grupo de IU lo comunicara. Todo esto provocó que los invitados al acto del Ayuntamiento llegaran 1 hora mas tarde al evento, y con un arroz en el fuego, con todo lo que esto conlleva. Me parece estupendo que el partido de IU haga también un recibimiento a los emigrantes Arriateños, lo que no me parece bien, vuelvo a repetir, es que no se comunique al Ayuntamiento. Esto es una falta de respeto al equipo de gobierno, a la corporación municipal a la cual ustedes pertenecen y a todos los asistentes al acto."

PUNTO 4º: ACUERDO DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CREACIÓN DEL PERFIL DEL CONTRATANTE. Seguidamente, se concede la palabra al Sr. Secretario-Interventor quien informó que, a la vista de que la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público establece la obligación de crear el Perfil de Contratante, como un medio que nace para asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a la actividad

contractual del órgano de contratación, sin perjuicio de la utilización de otros medios de publicidad en los casos exigidos por dicha Ley.

A la vista de que el Ayuntamiento de Arriate, como órgano de contratación, quiere asegurar la transparencia y el acceso público en su actividad contractual de una manera clara para el ciudadano.

A la vista de que el sistema informático que soporte el Perfil de Contratante, deberá acreditar de forma fehaciente el momento de inicio de difusión pública, la integridad de la misma y la garantía de disponibilidad a través de su consulta.

Tal y como establece el artículo 42 en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Crear con efectos desde 01-05-2012 el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Arriate, que acreditará de modo fehaciente el momento de inicio de la difusión pública, la integridad de la misma y la garantía de disponibilidad de cuanto se refiera a la actividad contractual de este Ayuntamiento, en los términos previstos en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a través de su consulta en la dirección electrónica: www.arriate.es.

SEGUNDO. La forma de acceso del Perfil de Contratante deberá especificarse en la página Web institucional del Ayuntamiento, en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y en los anuncios de licitación.

TERCERO. Integrar el Perfil de Contratante en la Sede Electrónica Municipal.

CUARTO. En el Perfil de Contratante del Ayuntamiento deberá constar la siguiente información:

- Anuncios de licitación.
- Composición de la mesa de contratación.
- Adjudicaciones provisionales.
- Adjudicaciones definitivas.
- Procedimientos de adjudicación anulados

Así como cualquier otro tipo de información general sobre la actividad contractual del Ayuntamiento que se considere pertinente.

Sometida la propuesta a la consideración de los reunidos, tras la debida deliberación y por unanimidad de los asistentes, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acordó aprobar íntegramente la propuesta.

PUNTO 5º: APROBACION PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TENENCIA DE PERROS Y OTROS

ANIMALES DOMÉSTICOS. A continuación se concede la palabra al Portavoz del grupo municipal socialista D. José Antonio Torres Rivera quien manifestó al pleno que considerando el interés que supone para el Municipio la aprobación de la Ordenanza municipal reguladora de la tenencia de perros y otros animales domésticos.

Visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la referida Ordenanza.

Visto el proyecto elaborado por los Servicios Municipales de Arriate, de Ordenanza municipal reguladora de tenencia de perros y otros animales domésticos, solicitado por Providencia de Alcaldía.

El Pleno del Ayuntamiento, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en sesión ordinaria de fecha 24-04-2012, previa deliberación, y por unanimidad de los miembros asistentes, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de la tenencia de perros y otros animales domésticos, con la redacción que a continuación se recoge:

PREAMBULO:

En desarrollo de lo dispuesto en los artículos 133 y a42 de la Constitución en donde se establece la potestad a favor de las Corporaciones Locales para establecer y exigir tributos debiendo de disponer de los medios suficientes para tal desempeño y en base al artículo 106 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases de régimen local, Ley 39/1988, reguladoras de las Haciendas Locales, con las modificaciones introducidas en la Ley 25/1998, se establece la presente ordenanza sobre tenencia de perros y otros animales, la cual será de aplicación en todo el territorio del municipio de Arriate.

CAPITULO 1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1.

1. Esta ordenanza regula las interrelaciones entre las personas y los animales en el término municipal de Arriate, tanto los de convivencia humana como los utilizados con fines deportivos y/o lucrativos.
2. Con esta intención, la Ordenanza tiene en cuenta, tanto las molestias y peligros que pueden ocasionar los animales, como el valor de su compañía para un elevado número de personas, como en el caso de la ayuda que pueden prestar por su adiestramiento y dedicación, como perros guía, lazarillos en trabajos de salvamento y todos los demás casos en los que los animales domésticos proporcionan satisfacción deportiva, de recreo y/o compañía.

Artículo 2

Estarán sujetas a la obtención previa de licencia municipal en los términos que determina, en su caso, el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y normas preceptivas, las siguientes actividades.

- A) Los establecimientos hípicos, con instalaciones fijas o no, que guarden caballos para la práctica de la equitación con fines deportivos, recreativos y turísticos.
- B) Las residencias de animales de compañía y los centros de cría de selección de razas, así como los establecimientos dedicados a la estética de animales.
- C) Los centros de reproducción y aprovechamiento de animales peleteros.
- D) Comercios destinados a la compraventa de animales de compañía, aves, peces de acuario, etc.
- E) Proveedores de laboratorios para la reproducción y/o suministro de animales con fines de experimentación científica.
- F) Zoos ambulantes, circos y entidades afines.
- G) Consultorios, clínicas y hospitales veterinarios.

Asimismo quedan sujetos a la inspección veterinaria municipal, que puede solicitar en cualquier caso certificado sanitario de los animales en venta, y/o certificados de origen o documentación que acredite la procedencia de estos.

CAPITULO II. NORMAS DE CARACTER GENERAL SOBRE LA TENENCIA DE ANIMALES

Artículo 3.

1. La tenencia de perros y animales domésticos en general, en viviendas urbanas, queda condicionado a las circunstancias higiénicas óptimas de su alojamiento, a la ausencia de riesgos en el aspecto sanitario y a la inexistencia de molestias para los vecinos.

2. La Alcaldía, decidirá lo que proceda en cada caso, según el informe que emitan los servicios municipales como consecuencia de las visitas domiciliarias que habrán de ser facilitadas por los ocupantes de las viviendas.

Cuando se decida que no es tolerable la estancia de animales en una vivienda o local, los dueños de estos deberán proceder a su desalojo, y si no lo hiciese voluntariamente, después de ser requeridos para ello, lo hará el Servicio Municipal de Recogida de Animales, (previa autorización judicial), al que deberán abonar los gastos que ocasionen.

3. La tenencia de animales salvajes, fuera de parques zoológicos y áreas restringidas, habrá de ser expresamente autorizada y requerirá el cumplimiento de las condiciones de seguridad, higiene y la total ausencia de molestias y peligros, prohibiéndose terminantemente la tenencia o comercio de animales protegidos por los Convenios de Berna y Washington (Cites), así como futuros convenios que puedan ser ratificados por el Gobierno Español.

4. Los perros guardianes de solares, obras, jardines, etc., Deberán estar bajo vigilancia de sus dueños o personas responsables, y en todo caso, en recintos donde no puedan causar danos a personas o casas, debiendo advertirse en lugar visible la existencia de perro guardián.

5. Los animales pertenecientes a la fauna salvaje, no especialmente protegidos, deberán estar alojados de acuerdo con las necesidades biológicas de su especie y, en todo caso, bajo control veterinario e inscritos en el censo correspondiente.

6. Se prohíbe dejar sueltos en espacios exteriores toda clase de animales reputados como dañinos o feroces.

Artículo 4.

La cría domestica de aves y otros animales en domicilios particulares, tanto si es en terrazas, como en terrados o patios, quedara condicionada a que las circunstancias de su alojamiento, la adecuación de las instalaciones y el numero de animales, lo permitan, tanto en el aspecto higiénico-sanitario, como en la inexistencia de incomodidades o peligro para los vecinos, siempre y cuando no se consideren animales de abasto, de acuerdo con el articulo 6 de esta Ordenanza.

Artículo 5.

1. Los propietarios de animales estarán obligados a proporcionarles alimentación y atención sanitaria adecuada, así como facilitarles un alojamiento de acuerdo con la exigencia propia de su especie y las condiciones impuestas por las normas de protección animal.

2. Se prohíbe causar daño, cometer actos de crueldad y dar malos tratos a los animales de convivencia y/o cautividad.

3. Sólo se podrán efectuar espectáculos donde participen animales, cualquiera que sea su fin, previa obtención del permiso o autorización de la autoridad competente.

4. En el caso de grave o persistente incumplimiento por parte de los propietarios, de las obligaciones establecidas en los párrafos anteriores, la Administración Municipal podrá disponer el traslado de los animales a un establecimiento adecuado con cargo a aquellos y adoptar cualquier medida adicional necesaria.

Artículo 6.

El mantenimiento de animales de abasto dentro del término municipal, estará condicionado a lo establecido en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Artículo 7.

La autoridad municipal podrá ordenar el traslado de los animales que no cumplan las condiciones de los artículos 3, 4, 5, y 6 a otro lugar mas adecuado.

Artículo 8.

1. Queda prohibido el abandono de animales.

2. Los propietarios de animales que no deseen continuar teniéndolos, habrán de entregarlos al Servicio Municipal encargado de su recogida, o a una Sociedad Protectora.

Artículo 9.

1. Los animales que han causado lesiones a personas o a otros animales, así como todos aquellos que sean sospechosos de sufrir rabia, habrán de ser sometidos inmediatamente a vigilancia sanitaria por los Servicios Sanitarios Municipales. El incumplimiento de este precepto recaerá tanto sobre los propietarios, como sobre cualquier otra persona que, en ausencia de los anteriores, tenga conocimiento de los hechos.

2. Los animales afectados de enfermedades sospechosas de ser transmitidas al hombre y los que padezcan afecciones crónicas incurables de esta naturaleza, deberán ser entregados al Centro Veterinario Municipal, para su reconocimiento sanitario y, en su caso, sacrificio eutanásico.

3. En los casos de declaración de epizootias, los dueños de los animales cumplirán las disposiciones preventivas sanitarias que se dictes por las autoridades competentes, así como las prescripciones reglamentarias que acuerde la Alcaldía.

Artículo 10.

Queda expresamente prohibida la entrada de animales, aunque vayan acompañados de sus dueños:

10.-1.- En todo tipo de establecimiento destinado a la fabricación, almacenaje, transporte o manipulación de alimentos.

10.-2.- En los establecimientos donde se realice la venta de productos alimenticios destinados al consumo humano, incluyendo las bebidas y cualesquiera sustancias que se utilicen en la preparación o condimentación de los alimentos.

10.-3- En los establecimientos cuya actividad sea la de facilitar comidas, donde quedan incluidos restaurantes, cafeterías, cafés, bares, tabernas, cantinas y otros establecimientos que sirvan comidas.

Artículo 11.

Queda prohibida la circulación o permanencia de perros y otros animales en las piscinas públicas durante la temporada de baño. Se excluye la prohibición en el supuesto de que se trate de perros para vigilancia de estos lugares, siempre y cuando no se encuentren dentro del recinto de baño destinado a personas.

CAPITULO III. NORMAS ESPECÍFICAS PARA PERROS

Artículo 12.

Son aplicables a los perros las normas de carácter general establecidas para todos los animales.

Artículo 13.

1. Los poseedores de perros, que lo sean por cualquier título, deberán censarlos e identificarlos en el Ayuntamiento del Municipio donde residan habitualmente, en el plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de su nacimiento o un mes desde la adquisición del animal.

2. La identificación se efectuará mediante sistema electrónico con normativa técnica ISO (conocido comúnmente como Microchip), con implantación subcutánea de transponder en parte lateral izquierda del cuello del perro.
3. Las bajas por muerte o desaparición de los animales, serán comunicados por sus titulares en las oficinas del censo canino en el plazo de 14 días, a contar desde que se produjesen, acompañando al tal efecto su cartilla sanitaria.
4. Los propietarios que cambien de domicilio o transfieran la posesión del animal, lo comunicarán en el plazo de 14 días a las oficinas del censo canino.

Artículo 14.

1. Los perros no podrán circular sueltos por la vía pública, e irán provistos de correa o cadena con collar. El uso de bozal podrá ser ordenado por la Autoridad Municipal cuando las circunstancias así lo aconsejen. Tendrán que circular con bozal todos los perros con antecedentes de mordeduras y aquellos otros cuya peligrosidad sea razonablemente previsible dada su naturaleza, características o antecedentes.

2. Se prohíbe que los animales domésticos realicen sus deposiciones sobre las aceras, parterres, zonas verdes o terrazas y restantes elementos de la vía pública, destinados al paso o estancia de los ciudadanos. El propietario del perro y en forma subsidiaria la persona que lo lleve, será responsable del ensuciamiento de la vía pública producida por éste.

Deberán recoger y retirar los excrementos que podrán:

a) Depositarse dentro de bolsas perfectamente cerradas en papeleras y contenedores.

b) Incluirse en las basuras por medio de la bolsa de recogida habitual.

c) Depositarse sin envoltorio alguno, en los lugares habilitados para los perros.

3. Queda prohibida la limpieza, lavado y alimentación de animales en la vía pública si ello origina suciedad en la misma.

4. Queda prohibido el uso de venenos, cepos y otros métodos para el sacrificio de perros y cualquier otro animal.

5. Queda prohibido cualquier práctica que pueda producir maltratos, sufrimientos o daños injustificados a los perros y animales en general y en especial:

a) Abandonarlos. Los propietarios que no deseen continuar poseyéndolos, deberán buscarles un nuevo propietario o en última instancia entregarlo a una Asociación Protectora de Animales o en el Centro Zoo-sanitario Municipal.

b) Utilizarlos en peleas o utilizarlos en espectáculos, filmaciones o actividades lucrativas que supongan daño, sufrimiento o degradación del animal.

c) La venta ambulante de todo tipo de animales fuera de los establecimientos, mercados o ferias debidamente autorizados.

d) Hacer donación de los mismos como premio, recompensa o regalo de compensación por otras adquisiciones de naturaleza distinta de la transacción onerosa de animales.

Artículo 15.

1. Se considerará perro vagabundo a aquel que no tenga propietario conocido ni este censado. Se considera perro extraviado, a aquel que sin ser vagabundo, circula por la población o vías interurbanas sin su dueño o acompañante.

2. Los perros vagabundos y los extraviados serán recogidos por lo Servicios Municipales y mantenidos durante un periodo mínimo de cuarenta y ocho horas en el Centro Zoo-sanitario Municipal o Albergue de Sociedad Protectora de Animales con la que se mantenga convenio de colaboración.

Si el animal lleva identificación se avisará a su propietario, que tendrá a partir de ese momento catorce días para recuperarlo.

3. Una vez concluidos cualquiera de los plazos anteriores, la propiedad del perro la ostentará el Ayuntamiento de Molina de Segura, que a su vez podrá cederlo o sacrificarlo eutanásicamente.

4. El personal o empresa que preste los servicios de captura y transporte de animales, estará debidamente capacitado y entrenado para no causar daños o stress innecesarios y reunirá las debidas condiciones higiénico-sanitarias.

Artículo 16.

1. Los perros que hayan causado lesiones por mordeduras a una persona, serán retenidos por lo Servicios Municipales y se mantendrá en observación durante 14 días en un Centro Zoo-sanitario. No obstante a petición del propietario y previo informe favorable de los Servicios Veterinarios, la observación del animal podrá realizarse en el domicilio del dueño, controlado por el Veterinario Municipal o por Veterinario con actividad profesional en el municipio y colegiado en la Comunidad Autónoma Andaluza, que al finalizar el periodo de observación emitirá Certificado Oficial Veterinario.

2. Cualquier animal podrá asimismo ser retenido en periodo de observación en el Centro Zoo-sanitario Municipal, cuando a juicio de los Servicios Veterinarios Municipales, se considere oportuno, como medida epizootica, zoonósica o de interés para los ciudadanos.

Artículo 17.

1. Queda prohibida la tenencia habitual de perros en balcones, garajes, pabellones, sótanos, azoteas, jardines particulares o cualquier otro local o propiedad, cuando estos ocasionen molestias objetivas, por sus olores, ruidos, aullidos o ladridos a los vecinos o transeúntes.

2. Se considera infracción, la generación de ruidos por parte de los perros y cualquier otro animal, por encima de los límites permitidos en la Ordenanza Municipal de Ruidos y Vibraciones. Las mediciones serán realizadas con Sonómetro de Precisión de Tipo I, siendo calibrado mediante pistófono.

Será necesario realizar mediciones de ruido de fondo, a fin de valorar el nivel de ruido procedente del animal. Las mediciones deben darse en el nivel de ruido equivalente durante 60 segundos y niveles máximos.

CAPITULO IV. ESTABLECIMIENTOS ZOOLOGICOS

Artículo 18.

1. Las actividades señaladas en el artículo 2 habrán de reunir como mínimo, para ser autorizadas, los siguientes requisitos:

- a) El emplazamiento preciso que tenga en cuenta el suficiente alejamiento del núcleo urbano cuando así se considere necesario y que las instalaciones no molesten a viviendas próximas.
- b) Construcciones, instalaciones y equipos que faciliten y proporcionen un ambiente higiénico y las necesarias acciones zoonosanitarias.
- c) Facilidad para la eliminación de excrementos y aguas residuales, de manera que no comporten peligro para la salud pública, ni molestias de ningún tipo, así como deterioro del medio ambiente.
- d) Recintos, locales o jaulas para el aislamiento y observación de animales enfermos o sospechosos de serlo, fácilmente limpiables y desinfectables.
- e) Medios para la limpieza y desinfección de los locales y materiales, así como de utensilios que puedan estar en contacto con los animales y, en su caso, de los vehículos utilizados para su transporte, cuando este sea necesario.
- f) Medios para la destrucción y eliminación higiénica de cadáveres de animales y materias contumaces.
- g) Adecuada manipulación de los animales a fin de que se mantenga en buen estado de salud.
- h) Instalaciones que permitan unas condiciones de vida aceptables, de acuerdo con la naturaleza de cada uno de los animales.
- i) Los establecimientos dedicados a la venta de animales, así como sus criaderos y guarderías, han de contar con un veterinario asesor, y habrán de llevar un registro de entradas y salidas de animales debidamente detallado.
- j) El vendedor de un animal vivo deberá entregar al comprador el documento acreditativo de la raza del animal, edad, procedencia y otras características que sean de interés.

2. Para que estas empresas y actividades sean autorizadas, se precisara un informe de los Servicios Técnicos Veterinarios Municipales, los cuales, llevaran el control higiénico-sanitario de estas.

CAPITULO V. DE LA EXPERIMENTACION CON ANIMALES

Artículo 19.

El trato a los animales utilizados en laboratorios de experimentación, queda regulado por el Real Decreto N 223/80. La experimentación con animales se regirá por la normativa europea vigente sobre el tema, siempre que haya sido ratificada o acogida a través de la disposición legislativa por el Estado Español, mediante el oportuno acuerdo del Consejo de Ministros o correspondiente tramitación parlamentaria.

CAPITULO VI. INFRACCIONES Y SANCIONES

Artículo 20.

1. Las infracciones a los artículos 8.1, 9, 14.4, 14.5.a., 14.5.b., 19, así como la reincidencia en falta grave en el último año, serán consideradas como faltas muy graves y se sancionarán con multa de 300 a 600 euros.

2. Las infracciones a los artículos 2, 5, 14.2, 14.5.c, 14.4.d, así como la reincidencia de falta leve en el último año, serán consideradas como faltas graves y se sancionarán con multa de 150 a 300 euros.

3. El incumplimiento de los demás artículos será considerado como falta leve y se sancionará con multa de hasta 150 euros.

4. En casos de faltas graves y muy graves, así como en casos de incumplimiento de medidas cautelares designadas por el instructor del expediente sancionador y en casos de animales reincidentes en causar daños a la población, se podrá adoptar como medida adicional de la resolución sancionadora, el confiscamiento de los animales objeto de la infracción, que pasarán a propiedad del Ayuntamiento, el cual decidirá el destino de los mismos.

Esta ordenanza surtirá efecto a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.P.

SEGUNDO. Someter dicha Ordenanza a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Facultar a Alcalde-Presidente, para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

PUNTO 6º: MOCIÓN DE IU-LV-CA EN CONTRA DE LOS DESAHUCIOS POR MOTIVOS ECONÓMICOS. A continuación, se concede la palabra a D. Rafael Hoyos Cecilia, quien da lectura a la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el estallido de la crisis y el aumento del paro, centenares de miles de familias han llegado a una situación límite que no les permite cubrir sus necesidades más básicas.

Según los datos del Consejo General del Poder Judicial, sólo entre 2007 y 2010 en el Estado Español se han producido cerca de 300.000 ejecuciones hipotecarias, y las previsiones dicen que entre 2011 y 2012 se podría llegar a la cifra de 500.000. A su vez más de dos millones de viviendas permanecen vacías por unas u otras razones.

La ejecución hipotecaria por impago del crédito hipotecario provoca la pérdida de la vivienda habitual para miles de familias cada año y además una condena financiera de por vida. En el procedimiento judicial hipotecario la vivienda se subasta y la Ley de Enjuiciamiento Civil establece que, en caso de no presentarse postores (lo que está sucediendo en el 90% de los supuestos), el Banco o Entidad prestamista puede adjudicarse la vivienda por el 60% del valor de tasación. Así no sólo se quedan con la vivienda por un precio mucho menor del que se tasó al constituir la hipoteca, sino que además

una buena parte de la deuda se mantiene (una vez descontado el valor por el que se ha subastado la vivienda), incrementada por cuantiosos gastos judiciales y honorarios profesionales.

Además, como resultado de todo ello a las personas deudoras se le embargarán bienes e ingresos presentes y futuros hasta saldar la totalidad de la deuda.

La legislación que permite todo lo anterior es anómala y no tiene comparativa con las legislaciones de otros países de nuestro entorno, Además era muy desconocida por las familias cuando firmaron los contratos hipotecarios. Hecho que se suma a la publicidad engañosa con la que se comercializaron la mayoría de esas hipotecas, a la sobrevaloración en las tasaciones de las viviendas y al lenguaje de difícil comprensión utilizado en los contratos.

Ahora miles de personas descubren que cualquier impago, por pequeño que sea, puede suponer el vencimiento anticipado de todo lo adeudado, y que esos contratos hipotecarios contenían numerosas cláusulas abusivas, como es el caso de las cláusulas suelo-techo, o de los intereses moratorios que oscilan entre el 18 y 20%.

Todo lo aquí expuesto vulnera el derecho a la vivienda que como mandato constitucional está recogido en el artículo 47 de la Constitución Española, que dice: "Todos los españoles tienen derecho a una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación".

Los efectos dramáticos de la situación descrita se concretan de una forma especial en el ámbito municipal, puesto que es a los Ayuntamientos a donde se dirigen mayormente las personas y familias afectadas en busca de ayuda.

La pérdida de la vivienda priva al individuo o familia de toda residencia y, a su vez, la ausencia de residencia, conlleva la pérdida de otros derechos e impide a las personas afectadas realizarse tanto profesional como familiarmente, y en muchos casos las condena a la exclusión y marginación social y económica.

Es necesario intervenir con urgencia ante esta dramática situación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal IULVCA, somete para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al Gobierno Central para que apruebe una moratoria total o parcial, sin intereses añadidos, de las deudas hipotecarias sobre vivienda habitual, a favor de las personas que se hallen en situación de insolvencia sobrevenida de buena fe, de tal forma que se eviten los procedimientos judiciales hipotecarios, las subastas de viviendas y los desahucios que están dejando en la calle a miles de familias.

2. Instar al Gobierno para que adopte las medidas necesarias para que en los supuestos de vivienda habitual e insolvencia sobrevenida de buena fe, se aplique la dación en pago regulada en el art. 140 de la Ley Hipotecaria, de tal forma que, a elección del deudor, se pueda cancelar, sin ejecución hipotecaria, la totalidad de la deuda pendiente con la entrega de la vivienda aunque ello no se haya pactado al constituirse la hipoteca.

3. Instar al Gobierno para que se adopten todo tipo de medidas tendentes a que los poderes públicos den cumplimiento efectivo al mandato del art. 47 de la Constitución Española, y se estudien salidas justas a la cuestión de las viviendas vacías.

4. Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Ministros, a los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, y al Parlamento Autonómico de Andalucía.

5. Más allá de las medidas de competencia estatal, proponer las siguientes medidas a emprender a nivel municipal:

5.1. Plantear la eliminación del impuesto municipal de plusvalía para las personas afectadas que sufran la pérdida de su vivienda en subasta y para aquellas que logren la dación de la vivienda en pago de la deuda, en aquellos supuestos que la ley lo permita.

5.2. Revisión de los protocolos de actuación de servicios sociales en casos de desahucio, y colaboración en pedir al juez la suspensión del desahucio cuando éste sea por motivos económicos y se refiera a la vivienda única y habitual.

5.3. No poner ni un solo policía municipal a disposición de las órdenes de desahucio.

5.4. Interpelar a las entidades financieras que operan en nuestro municipio para exigirles la paralización de los desahucios y la condonación de deudas ilegítimas fruto del actual proceso de ejecución hipotecaria.

5.5. Colaboración de los servicios jurídicos del ayuntamiento en todos los casos que lo requieran.

Concedida la palabra al portavoz del grupo municipal socialista D. José Antonio Torres Rivera, manifiesta que el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado ya una moción presentada por el grupo de Izquierda Unida y que es muy similar a la que hoy se presenta.

No obstante, manifestó que su grupo está de acuerdo tanto en la exposición de motivos como en los puntos 1,2,3 y 4 de la moción, pero tiene sus dudas respecto al punto 5 de la referida moción, ya que se hace referencia a que este Ayuntamiento no ponga a disposición judicial ni un solo policía local para llevar a cabo una orden de desahucio y a que los servicios jurídicos del Ayuntamiento colaboren en todos los casos que lo requieran, ya que ignora si este Ayuntamiento puede negarse a colaborar con la justicia cuando ésta lo requiera y que los servicios jurídicos municipales puedan colaborar en estos asuntos, al no existir expertos en materia hipotecaria y no estar dentro de sus competencias, por cuyos motivos solicita que el asunto se deje sobre la Mesa, hasta tanto el Sr. Secretario-Interventor emita el correspondiente informe de legalidad.

Se concede la palabra al Concejal D. Rafael Hoyos Cecilia, quien manifiesta que no tiene inconveniente en que se deje el asunto sobre la Mesa, aunque tiene que decir que esta misma moción ya ha sido aprobada por otros municipios con el apoyo del PSOE.

En consecuencia con lo anterior se acuerda dejar la moción sobre la Mesa, solicitando el informe de legalidad a Secretaría.

PUNTO 7º: MOCIÓN DE URGENCIA PRESENTADA POR EL PSOE RELATIVA AL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO. Seguidamente, por el Sr. Alcalde manifestó que, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante este Pleno Corporativo la siguiente MOCIÓN relativa AL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) del Ministerio de Trabajo e Inmigración generó en 2011 224.087 jornales, dio trabajo a 10.741 personas en la provincia gracias a 309 proyectos municipales. El SPEE destinó 16.322.045,67 euros a este programa en las modalidades de Garantía de Rentas y Empleo Estable, mientras que la Junta de Andalucía y la Diputación de Málaga destinaron 6,3 millones para materiales. Estamos, por tanto, ante un instrumento importante de generación de puestos de trabajo.

Sabemos que existe partida en los presupuestos generales del Estado para este programa y un compromiso por parte de la ministra de Trabajo, anunciado antes de las elecciones autonómicas de 25 de marzo. En cualquier caso no ha

habido comunicación oficial por parte del Gobierno de la cuantía que le corresponde a cada uno de los municipios para que elabore sus proyectos, cuando ésta se producía habitualmente en el primer trimestre del año. Es el primer paso de un procedimiento que incluye la aprobación de los proyectos por parte de los plenos municipales, la aprobación por parte de la comisión que usted preside y la firma de la conformidad entre el SPEE y los consistorios. Todo lo anterior, con el objetivo de que las primeras contrataciones comiencen a partir de julio.

La demora del procedimiento está generando una lógica inquietud entre las familias de los municipios que se benefician de estos programas de fomento del empleo. Esa inquietud, dada las circunstancias económicas que vivimos, se torna en profunda preocupación con el paso de las semanas.

Por todo lo anterior el Grupo Socialista realiza la siguiente propuesta de ACUERDO:

Primero.- Instar a la Subdelegación del Gobierno la constitución de la comisión provincial del Programa de Fomento del Empleo Agrario y acelere todo lo posible el funcionamiento y que por comunicación oficial aclare a los ayuntamientos si el programa tiene garantizada al menos una financiación igual a la del pasado año, para que los municipios puedan concretar los proyectos.

Segundo.- Instar a que el equipo de gobierno priorice la elaboración de los proyectos vinculados al Programa de Fomento del Empleo Agrario solicitada por los ayuntamientos de la provincia.

Concedida la palabra al Portavoz de IU-CA D. Antonio Durán Ramírez, quien manifestó que su grupo está totalmente de acuerdo con la moción y, en consecuencia la van a apoyar, porque creen que es necesario que se concreten los fondos con los que se va a contar en ese Plan.

Debatida la moción, el Sr. Alcalde comunicó que se iba a proceder a su votación, acordándose por unanimidad de los asistentes, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, su aprobación íntegra.

PUNTO 8º: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por último, el Sr. Alcalde anunció que se iba a conceder un turno de ruegos y preguntas a los concejales de la oposición que así lo solicitasen, concediendo la palabra, en primer lugar, al Concejale de IU-CA D. Antonio Guerrero Cabrera, quien, al hilo de lo manifestado por el Sr. Alcalde, le preguntó si existe ya una ubicación definitiva del Tanatorio.

El Sr. Alcalde le contestó diciendo que no existe ubicación definitiva, ya que existen diversas opciones, y que éstas serán estudiadas próximamente en la Comisión de Urbanismo.

A continuación pide la palabra el Concejal de IU-CA D. Antonio Sánchez Sánchez, quien comunicó al Concejal de Deportes que no es tan bonito todo lo que ha comentado en cuanto a la organización de las diversas actividades deportivas, ya que en la organización de la ruta se omitieron todo tipo de señalizaciones y en líneas generales fue un caos y pregunta al Concejal la razón por la cual no apareció en la última prueba que se celebró.

D. Pablo Díaz Jiménez contesta diciendo que en el tema de la organización estaban implicados tanto el club senderista, como Guadalinfo y el propio Ayuntamiento, y si es verdad que se omitió la señalización, cosa de la que se dieron cuenta a posteriori y se habló para que en sucesivas ocasiones no volviera a suceder, pero de ninguna manera cree que fuera un caos como dice el Concejal Sr. Sánchez, porque él estuvo allí participando con algunos monitores y el propio Alcalde, y no cree que en modo alguno se pudiera calificar de esa manera.

En cuanto a que él participe o no en una prueba no cree que sea lo más importante, aunque siempre intentar estar en todas las que puede.

Pide la palabra, a continuación el Concejal de IU-CA, D. Rafael Hoyos Cecilia para decir, en primer lugar que la militancia de Izquierda Unida de Arriate ha respaldado mayoritariamente formar parte del próximo gobierno de la Junta de Andalucía.

En segundo lugar, agradece al equipo de gobierno que se esté adecuando el Polideportivo Juan Villanueva, pero le gustaría saber si se van a arreglar también las vallas.

En el ámbito de la política económica, tiene que decir que el equipo de gobierno improvisa, porque en el programa electoral del PSOE no se preveía ningún tipo de incremento de las tasas municipales, y, sin embargo el PSOE presentó a Pleno el día 24 de Octubre una moción que fue aprobada, en donde se preveía el aumento de algunas tasas, aunque cree que no se ha llevado a efecto.

Igualmente en el Pleno extraordinario que se celebró en el mes de Febrero se presentó a Pleno un Plan de Ajuste en el que se propone la subida del 5% de las Tasas de agua, basura y alcantarillado, y es por ello por lo que le gustaría saber cuáles son los motivos de estos cambios.

En cuanto a la comida que el grupo de Izquierda Unida ofreció a los emigrantes que residen en Francia, le gustaría que el Sr. Alcalde se informara bien de lo sucedido antes de emitir un juicio de valor.

Tiene que decir que ellos tienen contacto directo con los emigrantes que residen en Francia, y por ello se reunieron, y en esa reunión le invitaron para que el sábado santo se pasaran por su sede para tomar un aperitivo, teniendo que decir que los emigrantes invitados en ningún momento manifestaron que tenía otra invitación del Ayuntamiento para el mismo día.

Por último, tiene que decir que la sede del PCE y la Izquierda Unida está abierta para todo el mundo y en ningún momento tienen que informar a quien o a quienes invitan a su sede.

Pide la palabra el Portavoz del PSOE, D. José Antonio Torres Rivera para decir, en relación a las acusaciones vertidas por el grupo de Izquierda Unida, respecto a que este equipo de gobierno se rige por la improvisación, tiene que decir que ello no es cierto y, en concreto, con respecto al Plan de ajuste que aprobó el Pleno con los votos favorables del PSOE y P.P., es cierto que en el mismo se recomendaba una subida del 5% de las Tasas de agua, basura y alcantarillado, pero ello no significa que tales medidas se hubieran ejecutado, ya que, entre otras cosas, para que la subida propuesta en el Plan se lleve a cabo es necesario obligatoriamente que se modifiquen las Ordenanzas Fiscales correspondientes, y hasta la fecha, tales Ordenanzas no se han modificado.

Si es cierto que el PSOE presentó al inicio de esta legislatura una moción, que no fue aprobada por IU-CA, en la que se proclamaba el mantenimiento de las tasas, se proponían ciertas bonificaciones etc., pero dicha moción se quedó en una manifestación de intenciones, ya que luego no se ha llevado a cabo, a pesar de que por los servicios económicos municipales se recomendaba una subida de las mismas, ya que presentaban déficit las tasas de agua, basura y alcantarillado.

Por Secretaría se pide la palabra para aclarar que el Plan de Ajuste económico exigido por Real Decreto, es un Plan que ha elaborado esta intervención por imperativo legal, en el que se propone al pleno la adopción de medidas extraordinarias para afrontar la situación económica municipal. Ese Plan de ajuste lo tiene que aprobar el Pleno, como así hizo, y si no se aprueba, puede el Gobierno de la nación adoptar la resolución de intervenir el Ayuntamiento.

Interviene a continuación el Sr. Alcalde para contestar al Concejal Sr. Hoyos, en cuanto al horario de los empleados laborales municipales que, desde este lunes ha tomado la decisión de que todo el personal laboral a tiempo completo ejecute su trabajo conforme a las 40 horas semanales que legalmente tienen que realizar, ya que con anterioridad, este personal venía prestando solamente 35 horas semanales.

En cuanto a la comida, manifiesta el portavoz del PSOE, que le parece muy bien que Izquierda Unida organice una comida para agasajar a los emigrantes franceses, pero que el malestar del equipo de gobierno deriva no de ese acto, sino del hecho de que sabiendo, como sabían desde el jueves santo, que el Ayuntamiento había programado una comida para el sábado santo, decidan celebrarla a la misma hora y el mismo día, y en ese mismo sentido se pronuncia el Sr. Alcalde.

D. Rafael Hoyos Cecilia interviene para decir que cuando a él se le informó por parte del Alcalde, que el Ayuntamiento había planeado la organización de una comida para el sábado santo, se puso en contacto con los agasajados y ellos mismos fueron los que le dijeron que no había problema, puesto que ya lo habían

coordinado, pero que no existe ningún problema para que en el futuro exista mayor coordinación.

Acto seguido, pide la palabra el Portavoz de Izquierda Unida D. Antonio Durán Ramírez, quien, en primer lugar, manifestó que si no es improvisación incluir en los presupuestos una partida para el Tanatorio por importe de 137.000 euros y aún no se sabe donde irá ubicado éste, que le diga a él qué se considera improvisar.

Realiza a continuación las siguientes preguntas:

En primer lugar, si se habían dado algunos pasos más en cuanto a la radio municipal.

En segundo lugar, si se sabe cuando se va a poner en funcionamiento la Escuela Taller y cómo van los trámites.

En tercer lugar, en cuanto a la ampliación del consultorio médico, cuando se vana iniciar las obras.

En cuarto lugar, en cuanto a los cursos homologados de formación, si hay algún curso previsto.

En quinto lugar, en cuanto a la Feria de San Pedro tiene que recordar que en el Pleno que se celebró en el mes de agosto se propuso que se abriera un debate público en Arriate sobre el modelo de feria que el pueblo deseara, y sin embargo nada de eso se ha hecho, lo que es otra improvisación del equipo de gobierno, ya que se deja influenciar por la opinión que un momento determinado puedan pensar un determinado grupo de vecinos, como ha ocurrido con el tanatorio. Piensa que es el pueblo quien tiene que opinar sobre el modelo de feria que quieren.

En cuanto a la elevación de los pasos de peatones, tiene que decir que su grupo no está en contra de que se lleven a cabo, sino de que no se cuente con ellos para ver, entre todos, que pasos de peatones consideran más conveniente que se eleven, ya que por ejemplo, ellos creen que se debía haber hecho uno en la Calle Albarrá, porque la elevación de los pasos de peatones no tiene solo como fin el hecho de que los vehículos reduzcan la velocidad, sino que también deben servir para que los peatones pasen.

En este sentido tiene que decir que se ha citado una Ley que desconoce pero lo que le preocupa es el hecho de que al ser la travesía competencia de la Diputación, si se cuenta con los permisos necesarios para elevar los pasos de peatones.

Pregunta también si está funcionando bien la Bolsa de Trabajo.

Y por último, pregunta qué aporta el Ayuntamiento de Arriate a la prueba de los 101 kilómetros que organiza la Legión.

Por el Portavoz del PSOE, D. José Antonio Torres Rivera, quien manifestó, en cuanto a la acusación de improvisación, que es cierto que se aprobaron 137.000 euros para la construcción de un tanatorio, pero también es cierto que la ubicación de éste se decidió conjuntamente que se tratara de común acuerdo en la correspondiente comisión de urbanismo, y a sí se está haciendo.

Respecto al asunto de la Feria de San Pedro, es cierto que ha existido cierto debate en las calles del pueblo sobre si era conveniente celebrarla en el centro o en el recinto ferial, pero sabiendo que el debate estaba en la calle, no se han hechos oídos sordos y el equipo de gobierno lo ha estudiado en profundidad y ha llegado a la conclusión de que no es viable celebrar la feria en el centro por diversas razones, por ello van a poner todo su empeño para que, pese a que la feria se va a celebrar en el recinto ferial, sin embargo se cambie el modelo de feria; pero ello no considera que sea una improvisación del equipo de gobierno, porque una cosa es que se tenga la intención de hacer algo y luego no se pueda llevar a cabo por razones de índole legal o cualquier otra, y ello no significa en modo alguno improvisar.

D. Pablo Díaz Jiménez, concejal de deportes contesta al portavoz de Izquierda unida en lo que respecta a la prueba de los 101 Kms. que organiza la Legión, que el Ayuntamiento de Arriate no ha aportado cantidad económica alguna, y solamente colabora en la prueba con la aportación personal de la policía local, a fin de controlar el tráfico, en la colocación de un contenedor y en la toma de agua, y sin embargo el pueblo de Arriate se ve beneficiado porque la prueba tiene carácter internacional y el hecho de que pase por Arriate, es muy importante.

Por último el Sr. Alcalde contesta al Portavoz de Izquierda Unida que, en lo que respecta a la radio municipal, efectivamente se han dado los pasos necesarios, solicitando presupuestos y tramitando el correspondiente expediente pero que este proyecto no se puede ejecutar en este ejercicio por falta de disponibilidad financiera y se intentará incluir en los próximos presupuestos.

Respecto al taller de empleo, manifestó que continúan las reuniones de la comisión mixta y en el momento en que se proceda a la selección del alumnado, el Ayuntamiento recibirá el 75% de la subvención y espera que esto sea cuanto antes.

En cuanto a los cursos de homologación, informó que éstos continúan en marcha, habiéndose seleccionado el personal docente y la próxima semana tendrá una reunión en Málaga para tratar de ellos. Informó que hay dos cursos: Uno de Programación Informática y otro de promoción turística.

En lo que respecta a los pasos de peatones elevados, le gusta que haya sido del agrado del grupo de Izquierda Unida que se haya llevado a cabo esta iniciativa, y en cuanto al paso de la Albarrá tiene que decirle que se ha estudiado el asunto y se ha llegado a la conclusión técnica de su inviabilidad, porque en ese lugar confluyen dos curvas que imposibilitaría el paso de camiones y autobuses si se elevara, ya que pueden colisionar con los balcones y con las señales de tráfico.

Asimismo, le comunica que para llevar a cabo estos pasos de peatones elevados se han ejecutado los correspondientes estudios y proyectos técnicos y se ha informado debidamente a la Excm. Diputación Provincial de Málaga, e incluso se les ha informado también a los guardas de las carreteras provinciales, a los que se le ha hecho entrega de un ejemplar del proyecto.

Y, por último, en cuanto al funcionamiento de la Bolsa de Trabajo, tiene que decir que el Portavoz de Izquierda Unida estuvo presente en la última Comisión de Empleo que se celebró y no formuló allí esta pregunta, por lo que le gustaría que le aclarase a qué se refiere.

Pide la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, D. Antonio Durán Ramírez para decir, en cuanto al Tanatorio, que es cierto que ya se han visto 5 ó 6 posibilidades para su ubicación, pero que ellos no han decidido nada.

Respecto a la Feria de San Pedro manifiesta que si el portavoz del PSOE considera que un debate es lo que se ha producido, su idea de debate es completamente distinta, y si la idea de cambio de modelo es solamente el cambio de sitio, tampoco es su idea.

En cuanto a los 101 Kms. es necesario decir que el primer año en que el Club ciclista "Los Mismos" de Arriate participó en la prueba fue en 1994, y que este ha sido el primer año en que no van a poder participar todos, pese a que todos los años se ha visto incrementado el número de participantes.

Dijo que el Club ciclista "Los Mismos" sea ha enorgullecido siempre de que Arriate haya sido un pueblo participativo, y percibe que hay cierta indignación porque anteriormente el Concejal de Deportes del Ayuntamiento siempre había exigido a la organización que se pudieran inscribir los asociados de este club.

Manifestó que lo grave no es este hecho, sino que hay mucha gente que se dedica a la bicicleta como deporte y, sin embargo, no se cuenta con ella, y de esta forma nos podemos cargar el deporte. No hace falta, dijo que se tenga una reunión con el Coronel de la Legión sino que basta con decirle que si los arriateños no pueden inscribirse no se les autoriza a que la prueba pase por Arriate, basta y sobra.

En cuanto al asunto de la radio el Sr. Alcalde le ha dado la misma respuesta que en el pleno que se celebró en agosto y también se dijo que los plenos se colgarían en la página web del Ayuntamiento y hasta la fecha solamente hay colgado un pleno. A esto se le llama transparencia, dijo.

En lo que respecta a los pasos elevados, manifestó que es posible que haya dificultades en el paso de peatones de la Albarrá, pero cree que estudiando bien se puede solucionar, porque este es el punto más conflictivo del casco urbano.

Respecto a la bolsa de trabajo dijo que en la Comisión de Empleo no dijo nada por allí se le entregó a la documentación para estudiarla y es ahora cuando, una vez estudiada, le llama la atención que desde enero a marzo de 2012 se

hayan contratado 19 trabajadores de la Bolsa y 29 fuera de bolsa, lo cual quiere decir que la Bolsa no funciona bien.

Interviene el Portavoz del PSOE para insistir en que el problema que ha ocurrido con el Tanatorio no se debe a que ha trascendido a los vecinos, sino simplemente al hecho de que es preferible que el pueblo se entere antes de lo que se pretende realizar, a que sea por Decreto y no se pueda rectificar.

Respecto al tema de la Feria de San Pedro tiene que decir que en más de una Junta de Portavoces se ha hablado del modelo de la Feria, aunque no sea de forma oficial, pero que también se han llevado a cabo múltiples reuniones con colectivos vecinales para tratar del asunto.

En cuanto a la acusación de falta de transparencia del equipo de gobierno por el hecho de que no se cuelguen en la página web los Plenos, manifestó que ojalá sea ésta la única razón por la que se les acusa de ello.

A continuación interviene el Alcalde para decir que en la prueba de los 101 kms., tanto él, como Alcalde, como el Concejal de Deportes, se han implicado al máximo en el asunto, entre otras razones porque él es amante de la bicicleta y también forma parte del club "Los Mismos", y tiene que decir que se ha hecho todo lo posible para que pudieran inscribirse todos.

Manifestó que en una reunión que ha mantenido con el Coronel de la Legión, este le manifestó que el año pasado le dijo al anterior Alcalde que era la última vez que iba a aceptar que con quince días de antelación a la celebración de la prueba se le proporcionara una lista de participantes, ya que existe un procedimiento de inscripción que es aplicable a todos por igual.

Decir, que el Coronel, de todas formas no le manifestó que era imposible la inscripción, sino que lo iba a estudiar minuciosamente para poder inscribirlos, y respecto a que este Ayuntamiento se debería postular en contra de la celebración de la prueba por el hecho de que no se permita la inscripción de unos cuantos ciclista pertenecientes al Club los mismos, le tiene que decir que no solo existe estos ciclistas en Arriate, sino que existe muchos más y él como Alcalde no lo puede hacer; además, existes otros clubes deportivos y otros deportistas independientes que participan en la prueba y no se va a postular el Ayuntamiento porque la prueba no pase por Arriate, ya que este prueba da a conocer nuestro pueblo con el paso de más de 7.000 deportistas.

Por último, en cuanto a la Bolsa de Trabajo, le manifestó que hasta el mes de abril las contrataciones que se han realizado de la Bolsa de Trabajo han sido 72 y 11 fuera de la Bolsa.

Para terminar el Portavoz de Izquierda Unida manifestó que ellos tampoco están de acuerdo en que las cosas se hagan por decreto, pero que para decidir la ubicación del Tanatorio se debería haber contado con ellos con antelación.

En cuanto a la falta de transparencia dijo que lo mínimo que se puede hacer para que ésta exista es que las actas de los plenos estén a disposición de todos los vecinos.

Y por último, en cuanto a los 101 Kms. manifiesta que lo que ha querido decir es que se podía utilizar como mecanismo de presión el hecho de amenazar con no dar la autorización preceptiva para que la prueba pasara por Arriate.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 23,00 horas del día arriba expresado, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual, como Secretario-Interventor. **CERTIFICO.**

